

Opinión || Permitan que pase la ley

Por Redacción PDM - junio 7, 2021



Por Carolina Piñeros, Directora Ejecutiva Red Papaz

La Ley Comida Chatarra es una apuesta muy importante por lo que significa a futuro para la salud y el bienestar para todos los colombianos, pero de manera muy especial para los niños, niñas y adolescentes.

A través de ella se busca que los productos de comidas o bebidas procesadas tengan sellos frontales de advertencia con información clara, visible y verás para identificar fácilmente la comida chatarra. Lo único que pretendemos es que se advierta cuando hay presencia de elementos que pueden afectar la salud porque es un derecho que tenemos los consumidores y quienes tenemos responsabilidades con menores de edad.

Le recomendamos: Editorial || Oportunidad de cambio

Para que sea una realidad en esta legislatura tenemos solo hasta el 20 de junio, si la propuesta se hunde se perderían dos años de trabajo y trámites por lo que consideramos que en este momento

hay una gran responsabilidad política en el Congreso. El llamado es permitan que la ley siga su curso.

Sabemos que hay mucha presión de las grandes industrias para que no se apruebe, pero mientras tanto la publicidad indica que estos productos no son nocivos, cuando en realidad lo que ocurre es que estos ocultan cuatro ingredientes que son muy dañinos: azúcar, sodio, edulcorantes y grasas saturadas.

Creo que la Covid-19 y la pandemia nos han enseñado la complejidad que tienen las enfermedades no transmisibles como la hipertensión, la diabetes tipo 2, las enfermedades coronarias y otras relacionadas con la malnutrición.

También lea: Editorial | El país necesita más

En otra virtual reforma tributaria será muy importante incluir el impuesto a las bebidas endulzadas, lo cual se complementarían con la ley de comida chatarra y los sellos de advertencia que proponemos. Debemos recordar que esta es una de las medidas que la Organización Mundial de la Salud invita tomar, en especial a los países que, como Colombia, vienen ascendiendo a ritmo acelerado en los índices de sobrepeso.

Lamentablemente quienes más consumen estos productos son los departamentos más vulnerables, por eso incluir las etiquetas de advertencia les permitiría conocer de primera mano el daño que causan estos productos.

Entérese de toda la información a través del Fan Page de [Periódico del Meta](#)

Periódico del Meta en Twitter

Redacción PDM

<https://periodicodelmeta.com/>

